

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- Durante el ejercicio 2015 se tuvo un presupuesto **aprobado** de 834,158.5 miles de pesos, integrado por 774,158.5 miles de pesos de **recursos fiscales** y 60,000.0 miles de pesos de **recursos propios**, pagando un total 894,745.2 miles de pesos integrado por 837,416.4 miles de pesos de recursos fiscales y 57,328.8 miles de pesos de recursos propios, lo que refleja un incremento global del 7.3% comparado contra el presupuesto aprobado, lo que significó una variación global de 60,586.7 miles de pesos de recursos fiscales y propios, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Generales de operación por 26.4%, la reducción del gasto en Servicios Personales del 0.8%, se debe a reducciones por la SHCP, a economías de partidas de gasto del capítulo, que se transfieren al Ramo 23 Provisiones salariales y económicas al programa presupuestario; en gasto de operación se tuvo un incremento del 18.6%, derivado de los apoyos otorgados para cubrir la presión de gasto que se tenía; en Inversión Física presenta un incremento respecto del presupuesto aprobado del 100.0%, se debe a un traspaso presupuestario entre capítulos 3000 y 5000 para cubrir los compromisos, cabe mencionar que el total del presupuesto ejercido incluye las adefas con un importe de 2,431.8 miles de pesos, relativos a los pagos de los servicios subcontratados de alimentación, el servicio subcontratado de laboratorio y banco de sangre así como la subcontratación de servicios médicos integrales respectivamente.

En recursos propios se inicia con disponibilidad de 5,538.8 miles de pesos, se tiene un presupuesto autorizado por 60,000.0 miles de pesos se captaron recursos por 57,329.1 miles de pesos y se ejercieron 57,328.8 miles de pesos obteniendo un recurso disponible al 31 de diciembre del 2015 por .3 miles de pesos, obteniendo una disponibilidad inicial acumulada para el 2016 de 5,539.0 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

- Para **Gasto Corriente** se aprobaron 834,158.5 miles de pesos, pagándose un total de 886,516.8 miles de pesos, 829,188.0 miles de pesos de recursos fiscales y 57,328.8 de recursos propios respectivamente, es decir, hubo un incremento absoluto de 52,358.4 miles de pesos, equivalente a un 6.3% entre el presupuesto pagado y el aprobado y reducción de -0.6% del presupuesto pagado y modificado, respectivamente. El presupuesto pagado fue financiado con 93.6% de recurso federal, 6.4% con recursos propios; el incremento se debe básicamente a los apoyos de recursos fiscales para cubrir presiones de gasto de operación de Servicios Generales en particular los servicios subcontratados de Farmacia, Servicios médicos integrales y laboratorio y a la captación del 95.5% del programado de recursos propios. El importe de Ampliaciones y traspasos compensados por 112,338.6 miles de pesos y reducciones de cancelaciones y traspasos por 46,648.9 miles de pesos, así como su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor gasto pagado por 4,157.2 miles de pesos, equivalente al 0.8% menor al presupuesto aprobado, y se refiere a los movimientos presupuestarios integrados por:
 - Ampliaciones netas de recursos fiscales en este capítulo por 21,909.4 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: ampliación por 635.4 miles de pesos, con folio 2015-12-513-5944 (30-septiembre-2015), por la reubicación interna de 1 plaza; por 6,869.8 miles de pesos, con folio 2015-12-513-5910 (13-octubre-2015), por la reubicación de 131 plazas por parte de la Dirección General de Recursos Humanos; por 3,460.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-5900 (08-octubre-2015), por la reubicación interna de 6 plazas; por 508.6 miles de pesos, con folio 2015-12-513-6238 (19-octubre-2015), para la reubicación interna de 23 plazas; por 10,435.5 miles de pesos, con folio 2015-12-513-6504 (26-octubre-2015), para la reorientación de recursos de diversas partidas.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Las reducciones de recursos fiscales en este capítulo ascendieron 26,066.6 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: por 5,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-4642 (12-agosto-2015), con el propósito de reorientar los recursos remanentes de la partida 17102 estímulos al personal operativo con la finalidad de transferirlos a otros hospitales; reducción por 961.5 miles de pesos, con folio 2015-12-513-5946 (08-octubre-2015), por la reubicación interna de 2 plazas; por 5,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-7617 (08-diciembre-2015), por reducción a economías que se transfirieron al ramo 23; por 5,278.8 miles de pesos, con folio, 2015-12-513-7618 (08-diciembre-2015), por reducción a economías que se transfirieron al ramo 23; por 813.3 miles de pesos, con folio 2015-12-513-7619 (08-diciembre-2015), por reducción a economías que se transfirieron al ramo 23; por 4,939.2 miles de pesos, con folio, 2015-12-513-7709 (08-diciembre-2015), por reducción a economías que se transfirieron al ramo 23; por 2,848.4 miles de pesos, con folio, 2015-12-513-7824 (24-diciembre-2015); por 678.1 miles de pesos, con folio 2015-12-513-7849 (30-diciembre-2015), para reorientar recursos a la partida de estímulos al personal operativo; por 542.3 miles de pesos, con folio, 2015-12-513-7851 (30-diciembre-2015), por reducción de economías que se transfirieron al Ramo 23; por 5.0 miles de pesos, con folio, 2015-12-513-7891 (31-diciembre-2015), por reducción de economías que se transfirieron al Ramo 23.
- Cabe mencionar que el presupuesto pagado representa el 100.0% en relación al devengado de 512,902.6 miles de pesos, por lo que al cierre no se tienen ADEFAS en este capítulo de gasto.
- Asimismo el presupuesto modificado de recursos fiscales se pagó al 100.0% por 512,902.6 miles de pesos.
- ♦ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor gasto pagado por 56,615.6 miles de pesos, de los cuales 59,286.8 miles de pesos fueron de recursos fiscales y un menor gasto pagado por 2,671.2 de recursos propios, siendo 17.9% mayor, en comparación con el presupuesto aprobado, debido primordialmente a las siguientes causas:
 - *Materiales y suministros.* Se registró un menor gasto pagado de 15,975.5 miles de pesos, 48.9% menor al presupuesto aprobado, el cual corresponde a reducciones y transferencias compensadas de recursos fiscales y reducciones de recursos propios, las transferencias para dar apoyo a los Capítulos 3000 “Servicios Generales”, para el pago de servicios subcontratados de Farmacia, Servicios médicos integrales y laboratorio, respectivamente, los movimientos presupuestales autorizados durante el año se refieren a:
 - Ampliaciones por 72,628.9 miles de pesos, registradas así: Ampliación líquida por 15,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-510-3171 (17-junio-2015), apoyo para la partida 25301, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado, ampliación líquida por 8,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-510-4520 (07-agosto-2015) apoyo para la partida 25301, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado; ampliación líquida por 10,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-5050 (01-septiembre-2015), apoyo para la partida 25301, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado; ampliación líquida por 20,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-6660 (30-octubre-2015), apoyo para la partida 25301, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado; ampliación líquida por 1,500.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-7001 (11-noviembre-2015), apoyo para la partida 25301, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado; ampliación líquida por 2,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-7752 (11-diciembre-2015), apoyo para la partida 25401, a fin de que se cuenten con los recursos necesarios para ser destinados para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, que posteriormente se traspasaron al capítulo 3000 ya que el servicio de farmacia es subrogado; y adecuaciones de traspaso compensados

CUENTA PÚBLICA 2015

entre partidas de este capítulo y el capítulo 3000 por un importe de 16,128.9 miles de pesos, con folios: 2015-12-NBS-585 (19-febrero-2015), 2015-12-NBS-1218 (20-marzo-2015), 2015-12-NBS-1292 (24-marzo-2015), 2015-12-NBS-1325 (26-marzo-2015), 2015-12-NBS-1958 (23-abril-2015), 2015-12-NBS-1985 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1984 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1982 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-2029 (27-abril-2015), 2015-12-NBS-2030 (27-abril-2015), 2015-12-NBS-2596 (22-mayo-2015), 2015-12-NBS-2723 (28-mayo-2015), 2015-12-NBS-2967 (08-junio-2015), 2015-12-NBS-3286 (18-junio-2015), 2015-12-NBS-3368 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3358 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3400 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3401 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3425 (25-junio-2015), 2015-12-NBS-3909 (16-julio-2015), 2015-12-510-4119 (21-julio-2015), 2015-12-NBS-4159 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4158 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4234 (24-julio-2015), 2015-12-NBS-4557 (10-agosto-2015), 2015-12-NBS-4974 (24-agosto-15), 2015-12-NBS-5032 (25-agosto-2015), 2015-12-510-5419 (11-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5508 (15-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5575 (18-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5671 (22-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5797 (25-septiembre-2015), 2015-12-NBS-6210 (14-octubre-2015), 2015-12-NBS-6388 (19-octubre-2015), 2015-12-NBS-6536 (22-octubre-2015), 2015-12-NBS-6761 (04-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7098 (12-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7216 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7228 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7330 (19-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7417 (23-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7731 (09-diciembre-2015), 2015-12-NBS-7759 (11-diciembre-2015), para dar suficiencia presupuestal a contratos de servicios subrogados.

- Reducciones por 88,604.4 miles de pesos registrados de la siguiente manera: reducción líquida de recursos fiscales por 4,787.1 miles de pesos, autorizada con folio 2015-12-510-483 (17-febrero-2015), para transferir recursos de diversas Unidades Responsables de la Secretaría de Salud al Ramo 23 por concepto de Reasignaciones Presupuestarias a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto, reducción líquida de recursos fiscales por .1 miles de pesos, autorizada con folio 2015-12-510-7811 (22-diciembre-2015) recorte por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP; y adecuaciones de traspaso compensados entre partidas de este capítulo y el capítulo 3000 por un importe de 83,817.2 miles de pesos, con folios: 2015-12-NBS-585 (19-febrero-2015), 2015-12-NBS-1218 (20-marzo-2015), 2015-12-NBS-1292 (24-marzo-2015), 2015-12-NBS-1325 (26-marzo-2015), 2015-12-NBS-1958 (23-abril-2015), 2015-12-NBS-1985 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1984 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1982 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-2029 (27-abril-2015), 2015-12-NBS-2030 (27-abril-2015), 2015-12-NBS-2596 (22-mayo-2015), 2015-12-NBS-2723 (28-mayo-2015), 2015-12-NBS-2967 (08-junio-2015), 2015-12-NBS-3286 (18-junio-2015), 2015-12-NBS-3368 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3358 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3400 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3401 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3425 (25-junio-2015), 2015-12-NBS-3909 (16-julio-2015), 2015-12-510-4119 (21-julio-2015), 2015-12-NBS-4159 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4158 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4234 (24-julio-2015), 2015-12-NBS-4557 (10-agosto-2015), 2015-12-NBS-4974 (24-agosto-15), 2015-12-NBS-5032 (25-agosto-2015), 2015-12-510-5419 (11-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5508 (15-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5575 (18-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5671 (22-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5797 (25-septiembre-2015), 2015-12-NBS-6210 (14-octubre-2015), 2015-12-NBS-6388 (19-octubre-2015), 2015-12-NBS-6536 (22-octubre-2015), 2015-12-NBS-6761 (04-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7098 (12-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7216 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7228 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7330 (19-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7417 (23-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7731 (09-diciembre-2015), 2015-12-NBS-7759 (11-diciembre-2015), para dar suficiencia presupuestal a contratos de servicios subrogados del Capítulo 3000 "Servicios Generales".
 - Cabe mencionar que el presupuesto modificado aprobado de recursos fiscales por 14,026.0 miles de pesos, se pagó al 100.0%. Respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto modificado y el presupuesto pagado por 944.9 miles de pesos, corresponde a recursos no captados.
- *Servicios Generales.* Se observó un mayor presupuesto pagado de 72,591.1 miles de pesos, de los cuales 64,442.6 miles de pesos corresponden a recursos fiscales y 8,148.5 miles de pesos de recursos propios, que reflejo un 25.5% mayor al presupuesto aprobado, que corresponde a ampliaciones de recursos fiscales y propios, así como por transferencias compensadas entre el capítulo 2000 de gasto, que se detalla a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2015

- Ampliaciones Presupuestarias netas de recursos por 216,325.1 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: ampliaciones de recursos fiscales por 33,929.2 miles de pesos, compuesta por: 677.5 miles de pesos, con folio 2015-12-513-6045 (13-octubre-2015), para cubrir presiones de gasto en el pago del 2.5% sobre nóminas de servicios personales; por 10,000.0 miles de pesos, con folio 2015-12-510-6548 (27-octubre-2015), para cubrir presiones de gasto en el pago de servicios subcontratados de farmacia, servicios médicos integrales, vigilancia y limpieza; por 23,251.7 miles de pesos, con folio 2015-12-510-7814 (23-diciembre-2015), para cubrir presiones de gasto de los Servicios subcontratados de banco de sangre, servicios integrales de alimentación y laboratorio; y adecuaciones de traspaso compensados entre partidas de este capítulo y los capítulos 2000 y 5000 por un importe de 182,395.9 miles de pesos, con folios: 2015-12-NBS-585 (19-febrero-2015), 2015-12-NBS-1218 (20-marzo-2015), 2015-12-NBS-1292 (24-marzo-2015), 2015-12-NBS-1325 (26-marzo-2015), 2015-12-NBS-1958 (23-abril-2015), 2015-12-NBS-1985 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1984 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1982 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-2029 (27-abril-2015), 2015-12-NBS-2030 (27-abril-2015), 2015-12-NBS-2596 (22-mayo-2015), 2015-12-NBS-2723 (28-mayo-2015), 2015-12-NBS-2967 (08-junio-2015), 2015-12-NBS-3286 (18-junio-2015), 2015-12-NBS-3368 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3358 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3400 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3401 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3425 (25-junio-2015), 2015-12-NBS-3909 (16-julio-2015), 2015-12-510-4119 (21-julio-2015), 2015-12-NBS-4159 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4158 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4234 (24-julio-2015), 2015-12-NBS-4557 (10-agosto-2015), 2015-12-NBS-4974 (24-agosto-15), 2015-12-NBS-5032 (25-agosto-2015), 2015-12-510-5419 (11-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5508 (15-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5575 (18-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5671 (22-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5797 (25-septiembre-2015), 2015-12-NBS-6210 (14-octubre-2015), 2015-12-NBS-6388 (19-octubre-2015), 2015-12-NBS-6536 (22-octubre-2015), 2015-12-NBS-6761 (04-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7098 (12-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7216 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7228 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7330 (19-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7417 (23-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7731 (09-diciembre-2015), 2015-12-NBS-7759 (11-diciembre-2015), para dar suficiencia presupuestal a contratos de servicios subrogados y pagos de servicios diversos.
- Reducciones Netas por 143,734.0 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducciones líquidas de recursos fiscales por 15,535.6 miles de pesos, integrada por: reducción por 900.0 miles de pesos, con folio 2015-12-510-413 (11-febrero-2015), por reasignación de la partida de comunicación social por parte de la SHCP; reducción por 13,057.5 miles de pesos, autorizada con folio 2015-12-510-483 (17-febrero-2015), para transferir recursos de diversas Unidades Responsables de la Secretaría de Salud al Ramo 23 por concepto de Reasignaciones Presupuestarias a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas de ajuste de gasto; reducción por 220.0 con folio 2015-12-510-897 (13-marzo-2015), derivado del recorte presupuestal a diversas unidades efectuado por la SHCP; reducción por 4.6 con folio 2015-12-510-1594 (17-abril-2015), derivado del recorte presupuestal de partidas con disponibilidades a diversas unidades efectuado por la SHCP; reducción por 2.9 con folio 2015-12-510-3314 (20-junio-2015), derivado del recorte presupuestal de partidas con disponibilidades a diversas unidades efectuado por la SHCP; reducción por 1.0 con folio 2015-12-510-5088 (04-septiembre-2015), derivado del recorte presupuestal de partidas con disponibilidades a diversas unidades efectuado por la SHCP; reducción por 32.7 con folio 2015-12-510-6634 (30-octubre-2015), derivado del recorte presupuestal de partidas con disponibilidades a diversas unidades efectuado por la SHCP; reducción por 765.9 con folio 2015-12-513-7728 (09-diciembre-2015), por reasignación de la partida de 2.5% sobre nóminas por parte de la SHCP; reducción líquida de recursos fiscales por 3.1 miles de pesos, autorizada con folio 2015-12-510-7773 (18-diciembre-2015), recorte por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP; reducción líquida por .6 miles de pesos, autorizada con folio 2015-12-510-7843 (29-diciembre-2015), recorte por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP; reducción por 496.9 miles de pesos, autorizada con folio 2015-12-513-7853 (30-diciembre-2015), recorte a economías por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP; reducción por 47.3 miles de pesos, autorizada con folio 2015-12-510-7863 (31-diciembre-2015), recorte a economías por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP; reducción por 3.1 miles de pesos, autorizada con folio 2015-12-510-7894 (31-diciembre-2015), recorte a economías por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP; y adecuaciones de traspaso compensados entre partidas de este capítulo y los capítulos 2000 y 5000 por un importe de 128,198.4 miles de pesos con folios: 2015-12-NBS-585 (19-febrero-2015), 2015-12-NBS-1218 (20-marzo-2015), 2015-12-NBS-1292 (24-

CUENTA PÚBLICA 2015

marzo-2015), 2015-12-NBS-1325 (26-marzo-2015), 2015-12-NBS-1958 (23-abril-2015), 2015-12-NBS-1985 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1984 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-1982 (24-abril-2015), 2015-12-NBS-2029 (27-abril-2015), 2015-12-NBS-2030 (27-abril-2015), 2015-12-NBS-2596 (22-mayo-2015), 2015-12-NBS-2723 (28-mayo-2015), 2015-12-NBS-2967 (08-junio-2015), 2015-12-NBS-3286 (18-junio-2015), 2015-12-NBS-3368 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3358 (23-junio-2015), 2015-12-NBS-3400 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3401 (24-junio-2015), 2015-12-NBS-3425 (25-junio-2015), 2015-12-NBS-3909 (16-julio-2015), 2015-12-510-4119 (21-julio-2015), 2015-12-NBS-4159 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4158 (23-julio-2015), 2015-12-NBS-4234 (24-julio-2015), 2015-12-NBS-4557 (10-agosto-2015), 2015-12-NBS-4974 (24-agosto-15), 2015-12-NBS-5032 (25-agosto-2015), 2015-12-510-5419 (11-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5508 (15-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5575 (18-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5671 (22-septiembre-2015), 2015-12-NBS-5797 (25-septiembre-2015), 2015-12-NBS-6210 (14-octubre-2015), 2015-12-NBS-6388 (19-octubre-2015), 2015-12-NBS-6536 (22-octubre-2015), 2015-12-NBS-6761 (04-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7098 (12-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7216 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7228 (18-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7330 (19-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7417 (23-noviembre-2015), 2015-12-NBS-7731 (09-diciembre-2015), 2015-12-NBS-7759 (11-diciembre-2015).

- Cabe mencionar que el gasto pagado representa el 100.0% del presupuesto de recursos fiscales modificado autorizado y de los recursos propios captados.
- En este sentido, el presupuesto modificado aprobado de recursos fiscales por 304,691.2 miles de pesos, se pagó al 100.0%. Respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto modificado y el gasto pagado por 1,726.3 miles de pesos, corresponde a recursos no captados.

♦ **Subsidios.** No se destinaron recursos.

♦ **Otros de Corriente.** En este rubro se aprobó un presupuesto de 100.0 miles de pesos; que corresponde al 100.0% de recursos fiscales; de los que se dejaron de pagar 100.0 miles de pesos, que equivalen al 100.0% menor, esto derivado a que no ocurrieron eventos por los que se pagara este concepto, los movimientos presupuestarios autorizados durante el año, se refieren a:

- Reducciones Netas por 100.0 miles de pesos de recursos fiscales, integrada por 100.0 miles de pesos, con folio 2015-12-513-2041 (28-abril-2015), por recorte a economías en pagas de defunción para aplicar medidas de reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de SHCP.

GASTO DE INVERSIÓN

➤ Para **gasto de inversión** no se aprobó presupuesto, sin embargo se traspasó un recurso mediante adecuación presupuestaria de recursos fiscales pagándose un total de 8,228.4 miles de pesos, observándose una variación neta superior del 100.0% mayor al presupuesto aprobado.

♦ En materia de **Inversión Física**, el presupuesto pagado registró un incremento del 100.0% con relación al aprobado. En este rubro de gasto se observó el siguiente comportamiento, que a continuación se menciona:

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** El gasto reflejó un incremento de 8,228.4 miles de pesos, que representa 100.0% de incremento, en relación al aprobado y se refiere a movimientos presupuestarios como sigue:
 - Ampliaciones netas de 9,127.0 miles de pesos de recursos fiscales de acuerdo a la siguiente afectación presupuestal: ampliación por 9,127.0 miles de pesos, con folio 2015-12-NBS-2725 (29-mayo-2015), por traspaso entre capítulos 3000 y 5000.
 - Reducciones netas por 898.6 miles de pesos de recursos fiscales, integradas por 739.1 miles de pesos, con folio 2015-12-NBS-4210 (29-julio-2015) por traspaso entre capítulos 5000 y 3000, reducción por 159.5 miles de pesos, con folio 2015-12-510-6634 (30-octubre-2015), recorte por medidas de cierre para la reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario por parte de la SHCP.

CUENTA PÚBLICA 2015

- El gasto en este capítulo por partida presupuestal, se realizó en miles de pesos de la siguiente manera:

Equipo médico y de laboratorio	8,139.7
Instrumental médico y de laboratorio	88.7
T O T A L	8,228.4

- Lo anterior, sirvió para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, necesario para brindar servicios de alta especialidad, contribuyendo a la modernización del equipo médico de las áreas sustantivas.
- ♦ En lo correspondiente a **Subsidios y a Otros de Inversión**, no se destinaron recursos.

2. ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ¹

- En 2015, el presupuesto del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán se pagó a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda la función Salud; y la tercera la función Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ♦ La finalidad **Gobierno**, represento el 0.5% del total del gasto pagado, y registró un decremento con respecto al aprobado del 2.6%.
- ♦ La finalidad **Desarrollo Social**, representó el 89.7% del total de los recursos pagados, y registró una variación mayor al presupuesto aprobado del 9.1%, observando un incremento de 66,858.3 miles de pesos. Lo anterior representa el carácter prioritario que se asignó a este programa para atender las actividades fundamentales del sector salud y el incremento en el gasto corresponde a ampliaciones de recursos fiscales otorgadas para cubrir la presión de gasto que se tenía en gasto de operación, sobre todo en la subcontratación de servicios con terceros como farmacia, banco de sangre y laboratorios así como servicios médicos integrales, en la adquisición de materiales y suministros diversos, así como en el pago de servicios básicos, de vigilancia y limpieza.
- ♦ La finalidad **Desarrollo Económico**, representó el 9.9% del total del gasto pagado y registró un decremento del 6.5% respecto al aprobado a dicha función.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- No se realizaron contrataciones por honorarios, durante el ejercicio, asimismo, no se aprobaron recursos para este concepto.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,436	1,436	32	144	
Dirección General Adjunta y Subdirección General	0	0	0	0	
Dirección de Área	576	576	72	58	
Subdirección de Área	303	303	222	30	
Jefatura de Departamento	205	205	84	21	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	9,041	25,431	1,263	22,205	
Confianza	14,766	34,782	1,263	31,875	

FUENTE: Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, (Cifras en Miles de pesos).

- Se consideran los grupos (Operativos y de Categorías), conforme al tabulador único de la Secretaría de Salud, ya que el Hospital no opera tabulador de curva salarial de nivel central para pago de sueldos, excepto para los niveles de Mandos Medios y Superiores y Enlace (P, N, M, K), asimismo, para estos efectos la Categoría de Jefe de Departamento en Área Médica, se consideró como equivalente el nivel "O" de dicho tabulador.